

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	376
Proceso	Pertenencia
Demandante	Luz Estella Ruiz Quiroz
Demandados	Silvia Patricia Lopera Duque y terceros interesados indeterminados
Radicado	05861-40-89-001-2022-00081-00
Asunto	Incorpora pronunciamiento a excepciones de mérito reforma de la demanda

En memorial que precede, el apoderado de la parte demandante, Juan David Restrepo Restrepo, remite memorial mediante el cual se pronuncia sobre las excepciones propuestas por la apoderada de la parte demandada. Documento que se incorpora al expediente y está a disposición de las partes en el enlace digital del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se
notifica a las partes la presente providencia por
anotación en Estados No. 114 del 24/ 10/ 2023.

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario